



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 12281/

VISTOS :

La solicitud N°1249 del 12.09.2012 de traslado de domicilio de la Patente Rol N°2-4872 de calle Los Carrera N°1145 Oficina N°23 en Osorno, presentada por ASOCIACION PROFESIONAL MEDICA LTDA. Rut: 79681550-7 para el domicilio de AVENIDA JOSE IGNACIO ZENTENO N°1512 L.20 en Osorno.

El Informe N°543 de fecha 24.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo de fecha 01.09.2012 entre la Corporación de Beneficencia de Osorno y ASOCIACION PROFESIONAL MEDICA LTDA. Rut: 79681550-7 para el domicilio de AVENIDA JOSE IGNACIO ZENTENO N°1512 L.20

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE EL TRASLADO DEFINITIVO a ASOCIACION PROFESIONAL MEDICA LTDA. Rut: 79681550-7, la Patente Comercial Rol N°2-4872, con el giro de CONSULTORIO MEDICO que funcionará en AVENIDA JOSE IGNACIO ZENTENO N°1512 Local N°20 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.09.2012 correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)